

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose intentado la notificación individual de la resolución de recurso en vía administrativa (según anexo adjunto), sin que haya podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Nº Expediente	Matricula	Nif	Nombre	Fecha Denuncia Infracción	Pto. Importe
1 201100112615	M 1448TC	48995563C	GARCIA DIAZ JUAN MIGUEL	10/02/2011 14:5Reg. General Circulación 18/2009 Art. 151 2 5A	200,00 €
2 201100124059	7820CRD	X5783379Y	GUTIU COSMIN	30/01/2011 23:0Reg. General Circulación 18/2009 Art. 154 - 5B	80,00 €
3 201100125730	M 0254YC	X4325493K	HIRLEA SILVIU REMUS	05/01/2011 20:2Reg. General Circulación 18/2009 Art. 18 2 2B	200,00 €
4 201100126903	9351FTV	07527123M	RICO DIAZ ISIDRO	29/01/2011 20:0ORDENANZA TRAFICO Y CIRCULACION 18/2009 Art. 40	200,00 €
5 201100129864	M 6866VL	01472213Y	DEL POZO REDONDO EDUARDO	14/02/2011 19:4ORDENANZA TRAFICO Y CIRCULACION 18/2009 Art. 40	90,00 €
6 201100130874	7524GCW	50020026V	FERNANDEZ SANCHEZ ANTOLIANO	19/04/2011 18:5Reg. General Circulación 18/2009 Art. 94 2-A 5G	90,00 €
7 201100153423	0867FWJ	02225566V	LEON LEON JOSE MANUEL	31/05/2011 16:5ORDENANZA TRAFICO Y CIRCULACION 18/2009 Art. 40	200,00 €

En Móstoles, a 3 de noviembre de 2011.—La concejala-delegada de Participación Ciudadana y Administración Pública, Vanesa Martínez Monroy.

(02/9.494/11)